

MAT.: AUTORIZA PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES, LEY 20.545 ART. Nº 195 A FUNCIONARIO DE LA SALUD QUE SE INDICA.

> ILUSTRE MUNICIPALIDAD **DE ALGARROBO**

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

2 6 NOV 2020

ALGARROBO,

DECRETO Nº: P

VISTOS:

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley No 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- 5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Salud Municipal.
- 7. D.A. Nº 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D.A. Nº 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D.A. Nº 2.732 del 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Algarrobo para el año
- 10. D.A. Nº 2.841 del 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.

CONSIDERANDO:

- -La Ley Nº 20.545 Articulo Nº 195, "El padre tendrá derecho a un permiso pagado de cinco días en caso de nacimiento de un hijo, el que podrá utilizar a su elección desde el momento del parto, y en este caso será de forma continua, excluyendo el descanso semanal, o distribuirlo dentro del primer mes desde la fecha del nacimiento. Este derecho es irrenunciable.
- -Que el funcionario había solicitado 4 días, desde el 16 al 19 de noviembre 2020, quedando pendiente un día.
- -Solicitud de permiso por nacimiento de hijo del funcionario JULIO RUBIO VERA por 1 día.

DECRETO:

CRETARIANU

I. Autoriza Permiso con goce de remuneraciones Ley Nº 20.545 Articulo Nº 195 al siguiente funcionario de la Salud según detalle que a continuación se expone:

NTES A:	CORRESPONDIENTES	NÚMERO DE DÍAS	FUNCIONARIO(A)
e 2020	04 de diciembre 202	01 día	JULIO RUBIO VERA
-	04 de diciembi	01 dia	JULIO RUBIO VERA

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE,

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD

JIS YANEZ MALDONADO

ALCALDE

2 RECEPCIÓN

OBSERVACIÓN Nº

FECHA SALI 3.0